

ANEXO I

PERFIL DEL POSTULANTE:

- Estudiantes de la carrera de Contador Público o Licenciatura en Economía, que tengan aprobado la asignatura Sociología de las Organizaciones / Sociología Económica (según corresponda)
- Manejo de recursos informáticos básicos.
- Disponibilidad horaria.

MARCO: La inscripción y el otorgamiento de la Beca se efectuarán de acuerdo a lo normado en la Ordenanza 417/15 y al perfil anteriormente especificado, debiendo completar el formulario adjunto y presentar la documentación allí requerida.

PRESENTACIÓN: La presentación se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas – UNER, sito en calle Urquiza N° 552, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas. Para Informes comunicarse con la Secretaría de Investigación, tel. 4222172, Interno 2140, de lunes a viernes de 16hs a 20hs. o vía mail a: investigacion@fceco.uner.edu.ar

Anexo II

FICHA DE INSCRIPCION
BECA DE INICIACION A LA INVESTIGACION
Ordenanza 417

PARANA, ____ de _____ de _____

I - DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ CUIL: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____ FECHA: _____

ESTADO CIVIL: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO REAL: _____

DOMICILIO ESPECIAL EN PARANÁ: _____

TEL.: _____ TEL. CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Todas las notificaciones serán cursadas a esta dirección según Ordenanza 392 y la Resolución N° 190/12. (Las normas de la UNER pueden consultarse en el sitio www.digesto.uner.edu.ar)

TRABAJA (especificar): _____

II - SITUACION DE ESTUDIO

FECHA DE INGRESO: _____ AÑO QUE CURSA: _____

CARRERA _____

NUMERO DE MATERIAS APROBADAS: _____

MATERIAS RENDIDAS EN EL ULTIMO SEMESTRE (fecha y nota de los exámenes):

ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (laborales y de estudios cursados): _____

III - INFORMACION COMPLEMENTARIA

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

ACLARACION DE FIRMA: _____

V - INFORME DE LA COMISION

PUNTAJE OTORGADO: _____

OBSERVACIONES: _____

Se adjuntan: fotocopia de DNI, constancia de alumno regular, certificación de materias cursadas y calificaciones obtenidas, fotocopias autenticadas de antecedentes y documentación requerida por la Ordenanza N° 417/15 "CS".